

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6939** ESTAMPADOS GIOL, S.A.

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad ESTAMPADOS GIOL, S.A., que se celebrará en el Centre Cultural Can Pelegrí, sito en (08120) La Llagosta, calle de Jaume I, núm. 7-9; el próximo día 22 de octubre de 2019, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de octubre de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, 2017 y 2018, así como propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Segundo.- Acordar, en su caso, la disolución de la Sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Tercero.- Acordar, en su caso, el cese del Administrador Único y nombramiento del Liquidador.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Información general, ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 y 287 LSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y la LSC.

La Llagosta, 9 de septiembre de 2019.- El Administrador único de la Sociedad, Antonio Giol Perelló.

ID: A190050610-1

cve: BORME-C-2019-6939